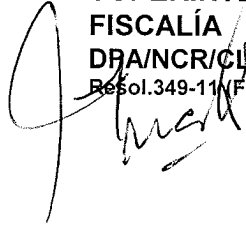


REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

FISCALÍA
DPA/NCR/CLS
Resol.349-11 (Folio 5031)



INCLUYE EN LA NÓMINA DE MATERIALES AUTORIZADOS PARA SER UTILIZADOS EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, LAS TUBERIAS DE POLI(CLORURO DE VINILO) (PVC), QUE SE INDICAN EN ESTA RESOLUCIÓN, MARCA "HOFFENS" FABRICADAS EN CHILE POR "PLÁSTICOS HOFFENS S.A.".

SANTIAGO, 24 JUN 2011

VISTOS:

La Ley N°18.902; el D.F.L. MOP N°382, de 1988; los artículos 6°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, y 48°, del D.S. MOP N°50/02; el D.S. MOP. N°258/09; Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; Carta de Hoffens S.A. de fecha 24.05.11; Certificado de Aprobación de Tipo N°SCA-17591 de fecha 20.05.11, Informe de Ensayos a Tuberías de PVC N°SCA-17590 de fecha 20.05.11, Informe de Ensayo N°SAH-08904 de fecha 18.04.11, Informe de Ensayo N°SAH-08916 de fecha 28.04.11, Actas de Seguimiento N°05553 de fecha 01.04.11, N°05554 de fecha 04.04.11, N°05559 de fecha 11.04.11, N°05957 de fecha 26.04.11, N°05959 de fecha 17.05.11, N°05960 de fecha 29.04.11, N°05968 de fecha 02.05.11, todos los documentos emitidos por CESMEC e Informe de Ensayo IDIEM N°576622 de fecha 18.08.09.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios la fiscalización y el control del cumplimiento de las normas relativas a Servicios Sanitarios, establecidas en la ley N°18.902 y el DFL MOP N°382 de 1988, y las funciones normativas y de control de la legislación, en lo que corresponde a diseño y construcción de instalaciones de agua potable y alcantarillado domiciliarios.

Que Plásticos Hoffens S.A. solicitó a esta Superintendencia, la inclusión en la Nómina de Materiales Autorizados para ser utilizados en instalaciones domiciliarias de agua potable, de las tuberías de PVC rígido, en los diámetros y clases indicados en esta Resolución, marca "HOFFENS", fabricadas en Chile por "Plásticos Hoffens S.A.".

Que el Certificado de Aprobación de Tipo N°SCA-17591 de fecha 20.05.11, Informe de Ensayos a Tuberías de PVC N°SCA-17590 de fecha 20.05.11, Informe de Ensayo N°SAH-08904 de fecha 18.04.11, Informe de Ensayo N°SAH-08916 de fecha 28.04.11, Actas de Seguimiento N°05553 de fecha 01.04.11, N°05554 de fecha 04.04.11, N°05559 de fecha 11.04.11, N°05957 de fecha 26.04.11, N°05959 de fecha 17.05.11, N°05960 de fecha 29.04.11, N°05968 de fecha 02.05.11, todos los documentos emitidos por CESMEC e Informe de Ensayo IDIEM N°576622 de fecha 18.08.09, acreditan el cumplimiento de las exigencias estipuladas en la norma chilena NCh399 "Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos y métodos de ensayo".

RESUELVO: (exento)

SUPERINTENDENCIA N° 2451

- 1.- **INCLÚYASE** a contar de la fecha de la presente Resolución en la Nómina de Materiales Autorizados, para utilización en Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable, las tuberías de PVC rígido que se indican en tabla, marca "HOFFENS".

Ítem	Diámetro (mm)	Clase (bar)
1	63	16
2	75	16
3	110	16
4	125	10
5	140	10
6	160	10-16

2. - **CONFORME** a lo estipulado en el D.S. MOP N°50/02, las tuberías de PVC rígido en los diámetros y clases indicados en esta Resolución, marca "HOFFENS", fabricadas en Chile por "Plásticos Hoffens S.A.", deberán dar cumplimiento a las exigencias estipuladas en la norma chilena vigente NCh399 "Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos y métodos de ensayo".
3. - **EL TIPO DE CERTIFICACIÓN** para las tuberías de PVC rígido en los diámetros y clases indicados en esta Resolución, marca "HOFFENS", fabricadas en Chile por "Plásticos Hoffens S.A." será por marca de conformidad, conforme a las pautas fijadas por el Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.).

4.- CONTROL SISS DE LA CERTIFICACIÓN

El fabricante deberá adjuntar en forma semestral a la SISS, antes del 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año, la información que se detalla de las tuberías de PVC rígido en los diámetros y clases indicados en esta Resolución, marca "HOFFENS", fabricadas en Chile por "Plásticos Hoffens S.A."

4.1- Certificación por Marca de Conformidad

- Certificado de marca de conformidad emitido por una entidad nacional acreditada ante el INN que certifique que cada producto está bajo un control de marca de conformidad con norma chilena vigente NCh399 "Tuberías de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido, para conducción de fluidos a presión – Requisitos y métodos de ensayo". En este Certificado, además se deberá indicar el N° del contrato vigente que tiene suscrito el fabricante con la entidad certificadora.
- En caso de producirse el rechazo de productos por parte del ente certificador, el fabricante deberá declarar a la SISS el destino final de estos productos, prohibiéndose su uso en las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.
- Contrato vigente entre el certificador y el fabricante para emitir certificación de Marca de Conformidad de todos los productos indicados en esta Resolución (original o fotocopia legalizada).

En caso de no recibirse la totalidad de la información antes detallada en las fechas indicadas, la SISS procederá a dejar sin efecto esta Resolución.

4.2- Modificación al Sistema de Certificación

Se establece que tanto el fabricante como la entidad certificadora o laboratorio de ensayo, deben informar a esta Superintendencia, cualquier modificación en su sistema de certificación, en el momento que esta se produzca, esto incluye:

Si durante el semestre se modifican o caducan los contratos vigentes entre el certificador y el fabricante, deberá remitirse a esta Superintendencia copia de los nuevos contratos antes de la fecha de su entrada en vigencia.

Así mismo, en caso de modificar la modalidad de certificación, deberá previamente informarse a esta Superintendencia y remitir los antecedentes que corresponda.

5.- USO DE SELLOS EN LOS PRODUCTOS CON CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

Deberá existir una identificación de aquellos productos que cuentan con Certificación de Conformidad, por lo que cada

producto en forma individual o en caso de autorizarlo la SISS, el envase que los contenga, deberán contar con una etiqueta, rótulo, estampilla u otro distintivo, que se incorpore o adhiera a cada producto.

El sello irá ubicado en un lugar de fácil acceso, sin que su aplicación pueda significar un deterioro del producto sellado. El sello debe ser legible, indeleble y debe incluir al menos la siguiente información:

- Identificación o logotipo del organismo de certificación que realizó la certificación.
- Fecha, tipo de certificación y N° de Certificado o N° de contrato entre las partes.

6. - **NOTIFÍQUESE** de esta Resolución a HOFFENS S.A. (Camino Lonquen N°10707, Fono: 7267600), CESMEC (Av. Maratón N°2595 Macul, Fono: 3502100, Fax: 2384135), Empresas y Prestadores de Servicios Sanitarios, Cámara Chilena de la Construcción, a los SERVIU Regionales, SERVIU Región Metropolitana, Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.), Asociación de Instaladores Sanitarios de Chile, Sindicato de Contratistas y Proyectistas Sanitarios V Región (SICOPROSAN) (Dirección: Avenida Francia N° 565- piso 3 – oficina 2, Fono 2218938 – Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAGALY ESPINOSA SARRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios



RECIBIDO	
HORA:	
25 MAY 2011 5034	
<i>Escalera</i>	
OFICINA DE PARTES	
Superintendencia de Servicios Sanitarios	

Santiago 24 de Mayo 2011

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS SANITARIOS
PRESENTE**

At. Sr.: Cristian Lillo

Ref.: Solicitud de Autorización.

Estimado Señor.

Mediante la presente solicitamos a usted autorización para los siguientes productos.

Uniones y accesorios para tubos de PVC para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario.
Tubos de poli (cloruro de vinilo) PVC rígido para conducción de fluidos a presión.
Tubos de poli (cloruro de vinilo) PVC rígido para instalaciones sanitarias de alcantarillado domiciliario.

Todos estos productos son fabricados por Hoffens de acuerdo a normativa Chilena vigente.

Se adjunta a la presente la siguiente información:

- Certificados de aprobación de tipo:
Accesorios sanitarios: N° SCA 17589
Tuberías presión: N° SCA 17591
Tuberías sanitarias: N° SCA 17596.
- Informes de ensayos:
Accesorios sanitarios: N° SCA 17588 – SAH 08902 – SAH- 08903.
Tuberías presión: N° SCA 17590 – SAH 08904 – SCH 08916- 576622
Tuberías sanitarias: N° SCA 17595 – SAH 08904.
- Actas de auditorias Cesmec:
Accesorios sanitarios: N° 05953- 05954.
Tuberías presión: N° 05553 – 05554 – 05559 – 05957 - 05959 – 05960 – 05968.
Tuberías sanitarias: N° 05956.

349 - AP
350 - AP - Rest.
351 - AP - Rest.

Informamos además, que las futuras producciones serán certificadas bajo el sistema Marca de Conformidad ISO CASCO 5.

A la espera de una buena acogida, saluda atentamente.

Nancy Daza Castro
Jefe Control Calidad
HOFFENS S.A.